



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.685/12

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

Ref. Local: 42.419/07

Ref. Alberca: 1802/2007

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de octubre de 2012 se otorga a D^a María de la Caridad Galán García la modificación de características de un aprovechamiento de aguas del Manantial Pie de la Cuesta ó Monte de Moscatelar con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO

TITULARES: D^a María de la Caridad Galán García

N.I.F.: 4.154.011-G

CORRIENTE O ACUÍFERO: Manantial Pie de la Cuesta ó Monte de Moscatelar

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Regadíos y usos agrarios (Artº 12.1.2 P.H.C Tajo). Riego de huerto y abrevadero de ganado ovino.

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: "Cuesta del Coche", Arenas de San Pedro (Ávila).

POLÍGONO Y PARCELA DE LA TOMA: Parcela 137, polígono 33.

COORDENADAS DEL PUNTO DE TOMA: UTM Huso 30, ETRS89 X= 324.297; Y= 4.451.599

SUPERFICIE REGADA EN HECTÁREAS: 0,2

LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO: Parcela 71 del polígono 33.

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO EN LITROS POR SEGUNDO: 0,2

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO EN LITROS POR SEGUNDO: 0,6

VOLUMEN ANUAL CONCEDIDO EN METROS CÚBICOS: 2.991

POTENCIA INSTALADA: Derivación por gravedad

PLAZO DE LA CONCESIÓN: 25 años



TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tago de fecha 13 de Junio de 1995. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tago de fecha 31 de octubre de 2012 por la que se aprueba la modificación de características.

OBSERVACIONES:

- El aprovechamiento se destina a riego de un pequeño huerto doméstico de 2.000 m² y abrevadero de 50 cabezas de ganado ovino, llegando a las 120 cabezas de ganado, cuando no se siembre el huerto.

- El volumen máximo mensual a derivar será de 396 m³.

Madrid, a 31 de octubre de 2012.

El Comisario de Aguas, *Ignacio Ballarín Iribarren*.